

BELICE (HONDURAS BRITANICA)

Coronel LUIS GONZALEZ ARISTIZABAL



I — Belice

Tanto en el panorama del Istmo Centroamericano, como en el ámbito continental y en el de las relaciones internacionales, está de actualidad un tema ya muy debatido entre los países interesados y, que por su contenido ideológico, aspiraciones y posición diametralmente antagónicas, de quienes tienen en sus manos dar solución efectiva a un largo proceso de trescientos años, solución que en último término ha de constituir un paso más en la eliminación de la marea colonialista en el continente americano; merece una especial atención y un cuidadoso examen en beneficio de buscar consolidar los principios de soberanía, no intervención, autodeterminación e independencia. El problema en cuestión es el caso de BELICE (Honduras Británica).

ANTECEDENTES

Honduras recibió su nombre de Colón, en su cuarto viaje, 1502 cuando fue arrojado por una tempestad hacia tierra firme de lo que hoy es República de Honduras. Colón no vio realmente las costas de Belice y tampoco los conquistadores españoles que empezaron la conquista del Nuevo Mundo, en las décadas siguientes, pusieron dominio en aquella región.

En 1518 Grijalba desembarcó en la isla de Cozumel y la llamó Nueva España. Resulta entonces que, para la época de la Conquista, como para la época de la Colonia, los españoles no tomaron muy en cuenta la zona de la costa norte del Golfo de Honduras, debido a razones de diversa índole; difícil navegación, costas pantanosas, climas insalubres, escasez de recursos remunerativos en la época. Para entonces es casi seguro que habitaban parte del área de Belice cierto número de Mayas. Pero el gran período de la civilización maya había sido el del Imperio Antiguo, mil años antes, cuando erigieron ciudades rituales tan magníficas como LUBANTUN.

Durante el siglo XV, época de los descubrimientos marítimos, España obtiene real y efectiva jurisdicción sobre los territorios centroamericanos, como resultado del Tratado de Tordesillas. Para el año de 1523, el territorio de Guatemala es explorado y conquistado por Pedro Alvarado, enviado de Méjico por Hernán Cortés. En 1542 Guatemala se organiza como Capitanía General, por real cédula de Carlos V para quedar más tarde bajo la jurisdicción de la Real Audiencia que hubo de establecerse para todo el territorio Centroamericano. En el año de 1565 Guatemala se incorpora a la Real Au-

diciencia de Nueva España y en 1570 se establece la Audiencia de Guatemala con jurisdicción desde Soconusco y Chiapas hasta Costa Rica.

Al convertirse el Caribe en escenario de piratería, la Costa Norte del Golfo de Honduras ofreció algunas ventajas para el logro de sus diversas actividades. A lo largo de la costa hay una serie de pequeñas islas "cayos", que con cierto número de lagunas o marismas, arrecifes de coral y estuarios, que si bien es cierto hacían y hacen difícil la navegación, también eran sitios favorables tanto para carenar como para ocultar las embarcaciones.

En 1621 llegan a las costas de Belice y en particular a la desembocadura y márgenes de los Ríos Belice y Hondo, como a la isla de Trista, un grupo de marinos colonizadores ingleses con el ánimo de explotar la extraordinaria fuente de riqueza, que en maderas ofrecía la región. España considera, desde entonces, tal hecho, como una clara violación de la soberanía. Por su parte los nativos reputaban tales actos como una invasión a sus tierras, habiendo dado origen tales episodios, a frecuentes y periódicas incursiones vengativas en las instalaciones de los colonizadores ingleses. En 1638 un grupo de Británicos, cuyo bajeel había naufragado, siguió la ruta y actividades del bucanero escocés Wallace y se dedicaron a cortar y exportar el palo campeche, como materia prima de tintes excelentes. Las autoridades españolas cursaron su protesta por la violación de una zona que habían reivindicado como suya desde los comienzos de la conquista. Inglaterra rechazó la demanda y mantuvo sus puntos de vista. En 1642 los ingleses tomaron posesión de la Isla de Ruatan.

En el año de 1659 Campeachy fue atacado y tomado por un grupo de marinos ingleses y en 1662 otro grupo

de británicos se establece en Cabo Caotoche. En 1667 se firma el tratado de Madrid, el cual estipula que en caso de diferencias con aspectos de guerra, se daría aviso de parte y parte, con seis meses de anticipación, con el fin de disponer del tiempo suficiente para poner a salvo las mercaderías, instalaciones e implementos. En julio de 1670, España cedió a perpetuidad a la Gran Bretaña, plenos derechos de soberanía sobre todas las tierras de las Indias Occidentales o sobre cualesquier otra parte de América, mantenidas por los Ingleses en ese entonces. Los primeros Comisarios Ingleses para el Gobierno de Honduras fueron designados en 1745.

Con el Tratado de París de 1763 España concede a Inglaterra amplios derechos para la explotación de maderas en el área de Belice. En este mismo Tratado se demanda que todas las obras de fortificación construidas sobre el litoral habían de ser demolidas, que el corte de maderas era legal y que el derecho de manufactura quedaba prohibido a los Ingleses.

Después de la firma del Tratado de París los Españoles expulsaron a los cortadores de madera e Inglaterra por su parte presentó una perentoria reclamación.

En 1765 el Rey de Inglaterra proclamó una nueva Constitución con alcances legislativos sobre todos sus territorios en posesión y a Honduras Británica fue enviado William Burnaby, con el encargo de codificar las disposiciones, que más tarde fueron conocidas como "Leyes Burnaby".

De 1779 a 1784 la situación interna se hizo casi insostenible ya que la mayor parte de las instalaciones madereras y almacenes de propiedad de los británicos, fueron destruidas por los españoles.

En 1783 España e Inglaterra firman el Tratado de Versalles y más tarde

en 1786 el Tratado de Londres. En estos tratados se reconoce a España su soberanía sobre Belice y se dan derechos de dominio y explotación a Inglaterra, Méjico por su lado, como sucesor legal de la Capitanía General de Yucatán, reclama el derecho de soberanía y control sobre la parte Norte de Belice, actitud ésta que ha sido invariablemente sostenida por el Gobierno Mejicano y ahora puntualizada en una declaración de fecha 17 de abril de 1962, hecha por la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la cual el Gobierno Mejicano expresa su disgusto ante el desconocimiento de sus reclamaciones en las conversaciones que se adelantan en San Juan de Puerto Rico, entre representantes británicos y guatemaltecos. En 1784, el Gobernador de Yucatán Señor Zeballem, fue comisionado por la Corte de España para hacer entrega formal a Inglaterra en las personas de sus colonos de las tierras en explotación y usufructo. En 1786 la Corona Británica nombra por primera vez un Superintendente a pedido de los colonos.

Guatemala proclama su emancipación política de España en 1821 y en 1822, se anexa al Imperio de Itúrbide en Méjico. Itúrbide abdica en 1823 y se convoca un Congreso Centroamericano que proclama la independencia de los antiguos territorios de la Capitanía y se establece la Federación de las Provincias Unidas de Centroamérica. En 1839 Guatemala forma gobierno aparte.

Los establecimientos madereros prosperan con el palo campeche y los españoles se dieron cuenta de que habían dejado escapar una oportunidad económica. Durante los últimos años del Siglo XVII, y todo el Siglo XVIII acosaron a los colonos con ataques por mar y por tierra. Pero se creyó que el problema había de quedar definitivamente resuelto en el comate de

Cayo San Jorge cerca de Belice. Los españoles no reiteraron sus ataques y la región quedó como Británica por derecho de conquista.

En 1850 los Estados Unidos empezaron a mostrar especial interés en los asuntos de Centroamérica, al aplicar la Doctrina Monroe, en forma del Tratado Clayton Bulwer a la América Central. Gran Bretaña hizo patente su reivindicación de soberanía en Honduras Británica y le fue reconocida; de hecho fue así como casi dobla la extensión de la colonia.

En la Convención de fronteras de 1859 Guatemala reconoce a Belice como posesión Británica y según Artículo VII se convino en realizar conjuntamente los mejores esfuerzos para establecer las más fáciles comunicaciones entre Honduras Británica y la ciudad de Guatemala. El contenido del Artículo VII del Tratado de 1859 no se ha cumplido.

Después de la conclusión del Tratado, el gobierno británico envió un Ingeniero a Honduras con el fin de estudiar e informar lo referente a la construcción de la carretera pero pronto se llegó a la conclusión de que el costo era muy alto. Tras nuevas conversaciones los dos gobiernos acordaron en 1863 substituir el artículo 7 con otra convención por la que el Reino Unido se comprometía a pagar a Guatemala 50.000 libras esterlinas en cumplimiento de la obligación en que había incurrido en dicho artículo, pero esta convención tampoco se llegó a ratificar. Guatemala construyó en 1903 un Ferrocarril que va de la ciudad de Guatemala a Puerto Barrios.

El territorio creció y se desarrolló gradualmente dentro de un concepto de Colonia y así fue proclamada el 12 de mayo de 1862, cuando surtió sus efectos el nombramiento de un Gobernador, en lugar de un Superintendente. En 1870 por acta local, se regu-

la la Constitución de la Colonia, que establece un Consejo Legislativo de cinco miembros, nombrados por la Corona.

Secretario de Justicia.
Secretario Colonial.
Jefe Militar.

Secretario del Tesoro Fiscal General.

El Gobernador actúa como Presidente del Consejo.

En 1930 el gobierno de Guatemala buscó encaminar la solución del litigio a los buenos oficios de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, sus resultados fueron negativos.

Durante las dos últimas décadas la disputa se ha reanudado frecuentemente. En 1948 se informó de que tropas de Guatemala se concentraban para apoderarse del territorio de Belice, Inglaterra envió un crucero para vigilar la situación y nada ocurrió.

En 1949, la Asamblea Legislativa de Belice expresó la "inalterable resolución de la Colonia de permanecer Británica, pero pidió al Gobierno metropolitano que realizase toda clase de esfuerzos para poner fin al pleito. Para 1961 Inglaterra envió a Guatemala, una nota en la cual se sugiere una conferencia en Londres, entre representantes de los dos gobiernos con el fin de debatir algunas medidas de índole práctico que pudiera promover el interés de ambos países en la solución del problema. Para esta conferencia reunida en San Juan de Puerto Rico, el gobierno inglés pidió la participación de todos los Ministros elegidos en Belice, que gozan de plena autonomía, aunque no de independencia. El gobierno de Guatemala, por su parte, pidió una amplia participación de todas las representaciones políticas Beliceñas.

En 1954 entró en vigor una nueva Constitución por la cual se aumentaron

el número de curules de elección popular, el Consejo Ejecutivo se convirtió en instrumento principal de la política y el sufragio universal fue introducido por primera vez. La Asamblea Legislativa se compone del "Speaker" nombrado por el Gobernador, tres miembros pertenecientes a la Administración Británica; Secretario Colonial, Procurador General y Secretario Financiero; tres miembros que no sean empleados del Gobierno, designados por el gobernador, y nueve miembros por elección popular.

En marzo de 1957, un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, celebró varias conversaciones extraoficiales en el Foreign Office de Londres. Gran Bretaña proporcionó una lista de asuntos de común interés a Guatemala y Honduras Británica, que podrían servir de base para las conversaciones:

- Requerimientos Guatemaltecos de Puerto Libre.
- Continuación de la carretera desde Punta Gorda hasta la frontera con Guatemala.
- Mejoramiento de la carretera desde Belice y a través del Cayo hasta la frontera guatemalteca.
- El régimen de aduanas de ambos lados de la frontera.
- La elevación del status de las respectivas misiones en la ciudad de Guatemala, y en Londres.

Estas ofertas no han sido consideradas por Guatemala.

En 1957, se celebraron elecciones para ocupar las curules de la Asamblea Legislativa y la elección fue ganada por una mayoría abrumadora perteneciente al Partido Unido del Pueblo PUP que ha estado contra la federación.

En el mes de febrero de 1960 se acordó conceder a Honduras británica importantes avances constitucionales en una conferencia celebrada en Londres entre el Ministro de Colonias y

una delegación Beliceña en la que estaban representados todos los matices de la opinión pública.

Inglaterra ha ejercido y ejerce real y efectivo dominio sobre Honduras Británica y ha obtenido por ocupación de acto el derecho al territorio, punto de vista de los Británicos. Guatemala afirma que Belice es territorio propio, ilegalmente poseído por Inglaterra. Por su parte los Países centroamericanos consideran que ya es tiempo que Inglaterra deje de ejercer el colonaje en la América.

Hasta hoy, ni los Estuardos ni Cromwell prosiguieron las negociaciones hasta llegar a una conclusión clara, justa y decisiva. A esta indecisión en los comienzos se remontan todas las discusiones de hoy.

II — Aspectos Geoeconómicos

El área continental de Belice aproximadamente de 22.000 kilómetros cuadrados, ocupa una faja de 280 Km. a lo largo de la costa del mar caribe, y una profundidad de 113 Km. El área insular ocupa aproximadamente 170 kilómetros cuadrados. Geográficamente hace parte del bloque de los países centroamericanos y políticamente tanto en Guatemala como Méjico parece que tienen individualmente poderosas razones de discusión. Una tercera parte del territorio está situado sobre la Península de Yucatán y dos terceras partes en el área geográfica de Guatemala. Sus límites están determinados por el río Hondo al N. en la Península de Yucatán; al S. por el río Sars-tún con la República de Guatemala; al O. por una línea recta que va del rápido Gracias a Dios en el río Sars-tún a las cataratas Garbutt sobre el río Belice y de allí al N. hasta encontrar el río azul en la frontera con Méjico; al E. el mar Caribe.

La población de 89.000 habitantes, vive en tierras bajas, a lo largo de

la franja de la costa, que en parte se halla cubierta de manglares y pantanos. En las isletas o cayos hay una población muy esparcida de pescadores, buceadores de esponja y cultivadores de copra. Del total de la población se encuentran los criollos, como el grupo étnico más importante y se divide en dos secciones: los de ascendencia africana, más o menos pura que son unos 34.000; los de sangre mezclada, que se consideran también como de color, que son unos 26.000; indios mayas que viven en varios poblados del interior y tienden a mantenerse separados del resto de la comunidad son unos 12.000, en la costa sur de Belice vive una pequeña minoría de caribes negros en número de unos 5.000; unos 2.000 hindúes y el resto blancos y mestizos. El ritmo de crecimiento de la población es de 2.000 habitantes por año. Como se ve el elemento africano es el más numeroso y como los de su raza abriga una desconfianza emocional para con todo blanco.

El territorio de Honduras Británica se divide administrativamente en seis distritos:

- Belice
- Corozal
- Orange Walk
- Stann Greeck
- Toledo.
- El Cayo.

La configuración del territorio está determinada por dos zonas diferentes: una plana y otra montañosa. Al norte de Stann Greeck, hasta la Bahía de Chetumal, numerosos ríos corren a lo largo de las llanuras y zonas selváticas y pantanosas, al sur la serranía de los "Maya Mountains" con alturas máximas de 1.112 metros sobre el nivel del mar. El macizo granítico de "Victoria Peeck" rompe la monotonía de esta selva húmeda. Hacia el interior el terreno se eleva gradualmente

y comienza la magnífica selva que contiene excelentes pero dispersos bosques de plantaciones de caobos. Esta zona termina en la serranía de montañas de los pinos que se elevan entre los 350 y mil metros sobre el nivel del mar. Excepto las cimas montañosas, unas cuantas sabanas y marismas, todo el territorio de Belice se halla densamente cubierto de bosques de árboles de pan, variedad de maderas duras, o en los sitios planos, pinos.

Las principales tierras altas están situadas hacia el Oeste y están compuestas por estribaciones y cadenas de montañas, que vienen a ser una prolongación de la cadena de montañas de la América Central. Al norte se cuentan escasas serranías, rara vez con más de 200 metros de altura sobre el nivel del mar y al sur del río Belice la cadena de montañas atraviesa oblicuamente el territorio, con riscos escarpados, colinas peñascosas y las cabeceras de varios ríos entre ellos el Sibun, Manatee, Millons, Stann, Sittee, South Stann, Swasey, Trío y río Grande. El territorio al sur del río Belice comprende más de la mitad del territorio y casi puede decirse que está inexplorado.

El sistema hidrográfico es extenso y ofrece en amplios sectores facilidades para la navegación, siendo ésta la principal razón de su precario desarrollo vial. Los dos ríos principales al norte; son el río Hondo y el "New River", ambos nacen en la frontera oeste a la altura de Belice y corren de sur a norte a lo largo de dos depresiones casi paralelas, ambos desembocan en la Bahía Chetunal. Tanto sobre las márgenes del río Hondo como sobre las márgenes del "New River" hay buenas instalaciones para la explotación maderera. El valle del río Belice, a lo largo de su recorrido, además de ser muy fértil, es apto para la navegación y magnífica vía de trans-

porte de maderas. De Belice al Cayo, cerca a la frontera con Guatemala en el Departamento de Peten, hay un intenso tráfico de balsas y canoas que llevan implementos y alimentos a Peten y otros lugares.

Como vías terrestres de comunicación Belice cuenta con la carretera que de Belice va a Cayo y dos carreteables; de Punta Gorda a San Antonio y de Belice a Orange Walk.

Hoy como en su vida inicial, la condición económica de Belice depende de la selva, el palo campeche, el caoba, el cedro, la sapodilla, los pinos. El orden de importancia de los productos forestales estuvo en una época en el palo campeche, hoy ha sido superado por la caoba, cuyas exportaciones anuales sobrepasan los ocho millones de pies de caoba. Es de observar que el peor efecto de la dependencia económica de la industria maderera, es el hecho de que se ha descuidado la agricultura y de que casi todos los productos de primera necesidad sean importados. La población rural carece de interés y también de habilidad para los trabajos agrícolas, y es un prejuicio que se remonta a los primeros tratados con España, en los cuales se prohibía a los colonos el convertirse en campesinos. Mas, dada la necesidad que tenían de producir en algunas áreas sus propias provisiones, escondían sus plantaciones y las hacían trabajar por los esclavos viejos que ya no servían para taladores. Posteriormente, España, aclaró que la prohibición se refería únicamente a la producción agrícola comercial, para evitar la competencia con sus exportaciones pero ya los nativos se habían acostumbrado a creer que la agricultura era deshonra, efecto éste que aún perdura. También cabe anotar que la agricultura y en general la economía de Belice se halla expuesta a los extremados azares del clima. Para 1931 un huracán ba-

rió la mayor parte de la costa y Belice, la capital, fue casi destruída. En los primeros meses del año de 1955 el hucarán Janet causó grandes daños. En octubre de 1961 el huracán Hattie arrasó las costas y de nuevo Belice quedó casi en ruinas. Temporadas secas retardan las plantaciones y son causa de graves incendios, tiempos opuestos de lluvias e inundaciones han causado grandes pérdidas en las cosechas. Cítricos, cocos, bananos, azúcar, arroz y cacao son cultivos que van en desarrollo, por su parte la ganadería no ha podido surgir, debido a la mala calidad de los pastos. La Corporación de Fomento Colonial CDC puso grandes esperanzas en un proyecto para criar ganado y fracasó.

Belice tiene un clima subtropical de mucha pluviosidad 200 m/m.

Las principales poblaciones son: Belice, Capital, fundada por el Pirata Wallace, situada en la desembocadura del río Belice, con 35.000 habitantes; Corozal, situada en la desembocadura del "New River", con 13.000 habitantes, es el depósito de todas las maderas cortadas en las riberas del río Fondo y el New River; Orange Walk, situada sobre el río New River con 4000 habitantes es un centro de distribución y estación militar; Stann Greeck, en la desembocadura del río del mismo nombre, con 5.000 habitantes.

El hacinamiento por exceso de población y escasez de viviendas es un problema social, la salubridad de la población en general, como la de todo el Trópico es muy precaria y la malaria aún hace sus estragos.

Belice en el orden geoeconómico representa para Guatemala:

- Un aumento en su extensión territorial.
- Un aumento en su población.
- Una incorporación a su economía de un área que es fuente de ri-

queza maderera y fuente de divisas.

—Una mayor extensión en sus costas y consecuentemente una mayor plataforma marítima en una zona rica en pesca.

—Una vía más fácil de acceso del mar hacia la provincia de Peten.

Para Méjico su reclamación significa:

—Un aumento en su población y en su extensión territorial.

—Una fuente de divisas de conocido valor.

—Una mayor extensión de sus costas y mayor plataforma marítima.

—Cuenta con dos puertos en el Caribe: Chetunal y Belice.

—Hacer valer los derechos que heredó de la Capitanía General de Yucatán.

Para Inglaterra Belice representa:

—Detener la progresiva desmembración territorial de la organización política más importante de los últimos tiempos.

—Conservar sus viejas aspiraciones de dominio en ultramar.

—Conservar una zona rica en materias primas.

III — Actualidades

En los últimos ocho meses, los hechos que de diverso orden, han perturbado la vida de los Beliceños son:

En el mes de octubre de 1961 el huracán Hattie azotó las costas de Belice. Llegó del mar Caribe con vientos de 240 Km/h. y levantó una ola marina de 4.5 m. En menos de 15 minutos redujo a escombros tres cuartas partes de Belice con un saldo de 369 muertos y pérdidas por veinte millones de dólares. Para tal emergencia el Gobierno inglés con el fin de restablecer los servicios, prestar toda clase de ayuda a los damnificados, proteger la población y sus intereses, puso en Belice dos mil soldados en me-

nos de seis horas. Tal operación de tipo militar fue interpretada y expresada por el Gobernador de la Colonia. Sir Peter Stallord en los términos siguientes: "Estoy seguro de que el Gobierno de Guatemala, antes de causar una agresión contra Honduras Británica, considerará, con un prudente sentido realista, la rapidez con que llegaron las tropas inglesas a este territorio. Contamos con unidades situadas en puntos estratégicos para detener cualquier ataque".

Para el 23 de enero del presente año, Francisco Sagastume, con un pequeño grupo de Guatemaltecos, llevó a cabo una incursión sobre el territorio de Belice. Sagastume en carta dirigida al Comandante Militar de la Base de Roptum decía: "Tenemos las poblaciones de San Pedro, San Antonio, Pueblo Viejo y llegaremos a Punta Gorda. Estoy convencido de que solo una revolución como esta, contribuirá a que Inglaterra devuelva el territorio de Belice. Sagastume y sus compañeros de aventura fueron capturados y juzgados por las autoridades inglesas. El Gobierno de Guatemala negó toda participación en esta empresa.

Por su parte los países centroamericanos apoyan a Guatemala en su propósito de incorporar a Belice a su territorio o al menos a que Belice se haga soberana.

El Presidente Provisorio del Salvador hubo de expresarse en los siguientes términos hace pocos meses: "Belice es centroamericana y por lo tanto los Centroamericanos estamos obligados a luchar porque se incorpore ese territorio a la patria grande. El gobierno y el pueblo salvadoreño están con Guatemala en esa lucha".

Hay sin lugar a dudas un unánime ascenso en considerar la conducta seguida por Inglaterra como violatoria de la Doctrina Monroe y del Tratado

Clayton Bulwer. Asimismo se palpa una corriente americanista que desea llevar el caso a la Conferencia de Quito, aplazada indefinidamente por aspectos de orden internacional.

Para principios del mes de marzo de 1962 más de cuatro mil Beliceños, hicieron en Belice una manifestación contra las reclamaciones Guatemaltecas. En sus cartelones se leía: "Nada queremos con Guatemala". No queremos a Guatemala".

El Gobierno de Guatemala ha venido informando y sosteniendo de que están en pie las disposiciones del Gobierno relativas al retiro de las Compañías inglesas que operan en el país por considerar inconveniente el desarrollo de sus actividades, en tanto no se resuelva en favor de los intereses nacionales, el problema de Belice. Recientemente el Presidente de Guatemala declara que está considerando una ruptura de relaciones con Inglaterra.

El embajador de Guatemala en los Estados Unidos, asistente a la Conferencia de San Juan de Puerto Rico, al llegar a esta ciudad declaró categóricamente "Belice es de Guatemala".

En esta conferencia tripartita de San Juan de Puerto Rico se llegó a un acuerdo provisional en el cual se ha de buscar la opinión y apoyo del bloque centroamericano, para en futura reunión tripartita fijada para principios de 1963 en Londres, Honduras escoja el camino que crea más conveniente.

En el panorama mundial se han registrado en los últimos tiempos, acontecimientos de índole libertaria, sucesos que además de significar un antecedente en las relaciones internacionales son también una especie de guión y fervido acicate para alcanzar sus aspiraciones. El Congo, Goa, Jamaica, La Guayana, constituyen un estímulo para que los pueblos subyugados deter-

minen por sí y ante sí el sistema y ordenamiento jurídico que mejor interpreta sus aspiraciones y que más garantías y seguridades ha de dar en el desenvolvimiento institucional de su país. Jamaica será independiente el 6 de agosto de 1962 y continuará formando parte de la Mancomunidad Británica, de acuerdo con los deseos expresados por la delegación Jamaicana a la Conferencia que optó por su independencia. La acción de la India sobre Goa ha abierto un nuevo capítulo en la historia de las reclamaciones nacionales.

Tomando como es del caso tomar en cuenta el problema en el campo de los organismos internacionales; las Naciones Unidas y la organización de los Estados Americanos, parece conveniente considerar lo que dice el artículo 2 de la carta de la ONU: "Los miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier estado, o en cualquier forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.

Por su parte el sistema americano en tratándose de controversias se encamina a sugerir que las partes deberán siempre encontrar un procedimiento pacífico de solución que les permita llegar a un acuerdo.

Inglaterra ha sido y será seguramente, muy cuidadosa de que la controversia no degenera por su culpa en una agresión, ya que en tales circunstancias, tendría cabida la aplicación del artículo 24 de la Carta de la OEA, que dice: "Toda agresión de un estado contra la integridad o la inviolabilidad del territorio o contra la soberanía o la independencia política de un Estado Americano, será considerada como acto de agresión contra los demás Estados Americanos.

IV — Emulos - Intereses - Tesis

Guatemala país demandante, reclama:

Derecho de soberanía sobre todo el territorio de Honduras Británica o cuando menos autonomía sobre tal territorio, siempre y cuando dicho país quede ligado a ella, en virtud de algún tipo de Federación. La Constitución considera a Belice como territorio propio. Guatemala sostiene:

Ser la sucesora jurídica de la Corona Española, en el territorio de Belice.

Que el caso de Belice constituye de por sí una agresión contra Guatemala.

Que hubo de reconocer a Belice como posesión Británica, en la Convención de fronteras de 1859 a condición de que Gran Bretaña construyera un ferrocarril entre la ciudad de Guatemala y la Costa Atlántica. Como Inglaterra no ha cumplido dicho compromiso, Guatemala dice estar en pleno derecho de denunciar su incumplimiento y el contenido del Tratado de 1859.

Que está en la obligación moral de hacer buenas y efectivas las Doctrinas del Derecho Internacional, que proscriben el coloniaje en el Continente Americano.

Que la Gran Bretaña es la única culpable de que no se haya cumplido el artículo 7, conformando su conducta a un repudio a las obligaciones contraídas.

Que tiene con los nacionales Beliceños un deber impostergable, cual es el de darles la libertad.

Que dentro de la organización geográfica, política y económica, Belice hace parte del patrimonio de la República de Guatemala y finalmente,

Que el actual Gobierno de Guatemala, quiere tomar la solución del problema de Belice dentro de los límites de su período Constitucional y es así

como ha formulado una promesa formal de llegar a una solución definitiva antes de 1964.

El Presidente de Guatemala sintetiza la política internacional en los siguientes términos:

"Todo europeo o extranjero que esté con afanes colonialistas debe salir del continente o de las islas que detentan. Los pueblos que no estén capacitados para llevar una vida independiente deberán quedar en fideicomiso de la OEA, hasta tanto se considere puedan gobernarse por sí solos. Todos los franceses, holandeses, británicos, etcétera, deben dejar libre el continente americano de colonialismo".

Inglaterra país emplazado:

Acepta en parte las demandas de Guatemala a base de dejar en libertad a los Beliceños para escoger la solución política que las mayorías crean más conveniente.

Inglaterra sostiene:

La Gran Bretaña ha obtenido por prescripción, u ocupación, el derecho al territorio de Belice, a consecuencia de la ocupación de facto y el abandono por España de sus derechos.

Que Guatemala nunca tuvo derecho alguno internacional, en un territorio que nunca ha controlado.

Por lo anterior, no cabe que Guatemala haya podido hacer nunca cesión de territorio y no cabe a que la Gran Bretaña consienta compensación alguna por territorio cedido.

Que el objetivo del artículo VII del Tratado fue, el de crear un estado de espíritu favorable a concesiones. Contendida la obligación de negociar un acuerdo referente a la construcción de un Ferrocarril o carretera, pero sin la obligación específica de construirla.

Que Guatemala no tiene derecho a cancelar totalmente el Tratado de 1859, puesto que la cláusula violada no era de una naturaleza esencial, y la demora entre el incumplimiento y la in-

tención de cancelar el Tratado es irrazonablemente excesiva.

Que Honduras Británica seguirá formando parte de la Mancomunidad Británica o al menos optará por buscar la independencia, antes que ceder a las pretensiones de Guatemala de que su territorio se incorpore a su soberanía.

Que políticamente, Belice ha sido un paréntesis territorial de tranquilidad en el conturbado ambiente político centroamericano, en donde los frecuentes estallidos de revolución, golpes de Estado, refriegas, persecuciones políticas llenan las páginas de su historia.

Para la iniciación de la Conferencia en San Juan de Puerto Rico, el Señor George Price, primer Ministro de Honduras Británica ha declarado que en dicha conferencia no se proponen discutir la cuestión de cambio de soberanía de Belice y que toda fórmula de anexión o asociación política con cualquier otro país es ajena al campo de la propuesta conferencia.

Méjico, tercero en el problema de Belice, reclama:

Parte del territorio de Belice y sostiene: que en el momento mismo en que Belice cambie el Estatuto Jurídico de Belice, reclamará y hará efectivos sus derechos sobre la zona Norte de Belice.

Que es errónea la afirmación de Guatemala, cuando sostiene de que todo el territorio de Belice le perteneció en su totalidad.

Que la porción territorial situada entre los ríos Hondo y Sirbun, objeto de los tratados de 1763 y 1783 y de la Convención de 1786 le dieron completa jurisdicción a la Capitanía de Yucatán y no a la Audiencia de Guatemala.

Esto significa que tales Territorios no pueden ser motivo de controversia entre Guatemala y Gran Bretaña y sí entre Méjico y Gran Bretaña.

Que en el caso de que Belice pase a control y administración de un país

americano, Méjico hará valer sus derechos territoriales por los medios pacíficos.

Por su parte los nacionales Beliceños no tienen un criterio compacto y homogéneo en relación con su propia perspectiva política. Los dirigentes políticos explotan en una y otra forma el problema y les sirve de tema demagógico para sus campañas partidaristas. El Partido Británico Unido PBU estuvo en un tiempo de parte de la tesis de unión de Belice a Guatemala y ahora su criterio ha cambiado y defiende la tesis de que una vez que el territorio de Belice sea declarado independiente, deberá ingresar como miembro de la Mancomunidad Británica. El Partido Unido del Pueblo se ha opuesto a la federación.

Algunos círculos sostienen que el futuro mejor para Belice ha de ser el de reforzar los lazos con las vecinas Repúblicas centroamericanas, que la mayoría de los nacionales son de habla española y que las influencias centroamericanas de índole cultural, religión y costumbres son más importantes que las del Caribe Británico.

V — Procedimientos

Los cursos de acción aplicables en la solución del caso de Belice son varios:

Continuar las discusiones en el mismo plano de indecisión que ha venido operando por más de tres siglos.

Acción directa y formal de la Organización de los Estados Americanos OEA a pedido de una de las partes.

Acción de hecho, por parte de Guatemala, creando así una situación de fuerza.

Sometimiento voluntario de las partes, a los buenos oficios de países neutrales.

Voluntaria y espontánea entrega de Belice por parte de Inglaterra a Guatemala con la completa anuencia de los nacionales.

Reclamación de la independencia de Belice, por parte de los nacionales haciendo caso omiso de los intereses y aspiraciones tanto de Inglaterra, como de Guatemala y Méjico.

Para enero de 1940 Gran Bretaña presentó tres métodos para dirimir la cuestión pendiente, pudiendo elegir Guatemala el que considerase más conveniente:

Referir el asunto al Tribunal Internacional Permanente de Justicia de La Haya.

Elevar la cuestión a un Tribunal ad hoc de jurisconsultos cuya función se ajustase a las normas de arbitraje establecidas por la Convención de La Haya de 1907.

Remitir el asunto a un Tribunal de tres letrados internacionales bajo la presidencia de un designado por el Presidente de Estados Unidos.

VI — Conclusiones

La marea colonialista está en franca decadencia en el Continente Americano.

Belice es en Latinoamérica, la única porción de territorio en tierra firme, en donde aún ondea la bandera inglesa.

Inglaterra está muy segura del temor a sus medios de disuasión puestos a prueba en varias ocasiones.

El coloniaje como sistema debe ser proscrito como lo debe ser la intervención.

En el transcurso de los siglos XVII y XIII la tea de la libertad recorrió el continente americano e hizo libres a casi todos sus países.

Tres siglos de una controversia territorial, es el contenido en tiempo de este litigio, el más antiguo del Conti-

nente americano; tres siglos de sujeción y coloniaje es el contenido político; tres siglos de usufructo de riquezas el contenido económico y tres siglos de desdén y abandono del hombre, el contenido social.

El mundo contemporáneo es cada día más independiente, sus relaciones recíprocas más obligantes a la vez que

más se distancia de la colonial subordinación.

El problema de Belice que durante tanto tiempo ha constituido una fuente de preocupación nacional, regional e internacional debe ser resuelto en forma pacífica, armoniosa y oportuna.

La historia no puede retroceder, la liberación de los pueblos es ineludible.

“La cosa de América, no es un problema ni un hecho siquiera, es un decreto soberano, irrevocable del destino: este mundo no se puede ligar a nada, porque los dos grandes océanos del mundo lo rodean y el corazón de los americanos es absolutamente independiente”.

(Carta de Bolívar a Santander, 6 agosto 1823. Obras Completas de Bolívar, vol. I, p. 793).